

# Los modelos de irreductibilidad social en la teoría sistémica de Niklas Luhmann

## Models of Social Irreducibility by the Systemic Theory of Niklas Luhmann

SERGIO PIGNUOLI OCAMPO

Universidad de Buenos Aires y Conicet (Argentina)

spignuoli@conicet.gov.ar

### RESUMEN

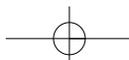
El presente trabajo analiza comparativamente las contribuciones de la sociología sistémica de Niklas Luhmann al problema de la construcción general del objeto científico de la sociología. Nuestro objetivo es relevar, esquematizar y contrastar dos modelos de irreductibilidad social del autor (el primero intersubjetivista, el segundo comunicativo) e indagar las consecuencias teóricas de ambos. La hipótesis principal del trabajo afirma que Luhmann desplazó el umbral de la irreductibilidad social al pasar del primer modelo al segundo. En términos metodológicos contextualizamos los materiales luhmannianos en el campo sociológico de los años setenta y ochenta y los analizamos desde una perspectiva integrada por los enfoques exegético y comparativo.

**Palabras clave:** irreductibilidad social, intersubjetividad, comunicación, teoría sociológica, Niklas Luhmann.

### ABSTRACT

*This paper compares the contributions of the systemic sociology of Niklas Luhmann to the general construction of the scientific object of Sociology. Our goal is to identify, to schematize and to contrast two luhmannians models of social irreducibility (the one intersubjectivist, the other communicative) and to examine its theoretical consequences. Our main hypothesis affirms that Luhmann displaces the threshold of social irreducibility when he goes from the first to the second model. In methodological terms we frame contextually Luhmann's materials within the sociological field during the Seventies and Eighties, analyzing them from a comparative and exegetical integrated perspective.*

**Keywords:** social irreducibility, intersubjectivity, communication, sociological theory, Niklas Luhmann.



## INTRODUCCIÓN

En este trabajo estudiamos los tratamientos dados por la teoría general de sistemas sociales (TGSS) de Niklas Luhmann al problema de la construcción general del objeto científico de la sociología. A lo largo de su carrera el autor alemán abogó por una definición irreductible de «lo social» (*das Soziale*) para determinar el objeto de la disciplina<sup>1</sup>. Esta decisión no tuvo sin embargo un modelo ni una formulación unívocos en la evolución de su pensamiento. Desde una perspectiva diacrónica distinguimos, al menos, dos modelos conceptuales: 1) la organización intersubjetiva de expectativas, y 2) la emergencia de la comunicación. El primero asumido hacia finales de los años sesenta, y la segunda, a partir de los años ochenta<sup>2</sup>. Nos concentraremos en el paso del primer al segundo modelo y reflexionaremos sobre las consecuencias teóricas que se desprenden de él. Para observarlo con mayor detalle hicimos foco en las modificaciones acarreadas sobre el concepto de irreductibilidad de lo social. Este ofrece un indicador comparable sobre la reforma del campo del objeto y su estatuto disciplinario al tiempo que permite precisar el alcance y el grado de las modificaciones.

Llegamos así al concepto que organiza nuestro trabajo: el umbral de irreductibilidad de lo social. Para formularlo nos valimos de las contribuciones de Rasch (2000), quien estudió la aparición y el desarrollo del concepto de «umbral» en el campo de la cibernética y concluyó que este señala el momento de emergencia y organización de un orden cualitativamente novedoso de elementos y de relaciones autocondicionados, es decir: de un orden de complejidad. Entenderemos por «umbral de irreductibilidad social» el momento de emergencia y organización de un orden social cualitativamente novedoso de elementos y relaciones autocondicionados. La definición de este umbral determina, por consiguiente, el modo distintivo y las propiedades específicas de diferenciación de «lo social» respecto de otros órdenes de realidad. Por consiguiente, todo desplazamiento de este umbral representa una transformación general del objeto.

<sup>1</sup> Es significativo que Luhmann haya deslindado su conceptualización *general* de lo social y de los sistemas sociales, condensándola en el término *Sozial*, empleado ya como sustantivo (*das Soziale*), ya como adjetivo (*sozial*) exclusivo de este tipo de sistemas. Correlativamente, dispuso una jerarquización de la terminología sociológica y reservó importantes instancias *particulares* a otros dos términos considerados como tradicionales: *Gesellschaft* y *kollektiv Handeln*. *Gesellschaft* («sociedad», «asociación») designa al sistema de la sociedad, esta distinción entre *soziale System* (sistema social) y *Gesellschaftssystem* (sistema societal) y la inclusión del último como subtipo del primero, es de primera importancia teórica porque significa que la sociología no construye la unidad de su objeto en el ámbito particular de la sociedad, sino en el ámbito general de lo social (Luhmann, 1998a: 29, n. 4). *Kollektiv Handeln* («acción colectiva») designa un logro funcional, evolutivamente alcanzado, mediante el cual los sistemas sociales especifican sus contactos con el entorno (Luhmann, 1998a: 189ss). En tanto que otros términos, primordiales de la terminología sociológica, le resultan indiferentes a la TGSS. Esto vale para el término *Gemeinschaft* («comunidad»), que es significativamente relegado dentro de la empresa luhmanniana (Luhmann, 1998a: 207; Sassin, 2009) y para el término *Vereinigung* («reunión», «unión»), que directamente no forma parte de los esfuerzos de conceptualización del autor alemán. La jerarquización terminológica de la TGSS privilegia el concepto de lo social (*das Soziale*). Este representa el máximo nivel de abstracción donde se define el campo del objeto y sus problemáticas relevantes, y en relación con él debe determinarse a los sistemas sociales. Por último, advertimos al lector que a lo largo de este trabajo emplearemos el término «social» para referir a «*das Soziale*».

<sup>2</sup> Esta distinción es consistente con los dos primeros periodos de la producción de Luhmann, de acuerdo con la periodización vigente, que divide su obra en tres grandes periodos: 1) periodo de teoría de sistemas de acción, previo a los años ochenta; 2) periodo de teoría autopoietica, durante los años ochenta; 3) periodo de teoría de la forma, a partir de los años noventa (Knodt, 1995; Stichweh, 2000; Baecker, 2005).

Nuestra hipótesis es que la principal consecuencia teórica de este paso es el desplazamiento del umbral de la irreductibilidad social propiciado por el nuevo estatuto sociológico atribuido por Luhmann a la comunicación, con la consecuencia adicional de que la propuesta sistémica desplazó y marginó la fenomenología de la intersubjetividad. Para argumentar en favor de esta hipótesis relevamos y esquematizamos los dos modelos de irreductibilidad social mencionados, y los comparamos para identificar concurrencias y divergencias. Los ejes del relevamiento fueron tres conceptos: límite, sistema y diferenciación. El primero porque sustenta la distinción entre lo que es definido adentro y lo que es definido afuera del campo del objeto, el segundo porque indica la unidad (decimos unidad, no identidad) de las selecciones entendidas como propias del objeto, y el tercero, indica el umbral de emergencia de un orden de realidad.

En términos metodológicos hemos contextualizado los materiales dentro de los debates disciplinarios del periodo de referencia y los hemos analizado con un enfoque exegético. La selección del *corpus* de trabajo es consistente con la distinción de dos periodos y se compone de dos conjuntos de textos: el primero comprende los ensayos programáticos que conforman el primer tomo de *Ilustración sociológica* (1973a, b, c, d), junto con escritos coetáneos (Luhmann, 1983; 1996a; 2008); el segundo se centra en *Sistemas sociales* (1998a), ampliado con artículos previos (Luhmann, 1981; 1997a) y posteriores que lo refuerzan (Luhmann, 1995; 1996b; 1998b).

Nuestro análisis dialoga principalmente con dos líneas de investigación: por un lado, las investigaciones sobre la presencia de la fenomenología en los fundamentos del proyecto sistémico (Bednartz, 1984; Axel, 2001; Knudsen, 2006; Nassehi, 2008; Lewkow, 2009; Arnoldi, 2010), de las que retomamos la discusión sobre las variaciones luhmannianas en torno a la relación entre intersubjetividad e irreductibilidad social<sup>3</sup>; por otro lado, con las investigaciones que proyectan y problematizan el emergentismo comunicativo promovido por Luhmann a partir de la década del ochenta (Rasch, 2000; Heintz, 2004; Brier, 2007; Elder-Vass, 2007; Greve, 2007; Greshoff, 2008; Mascareño, 2008; Wan, 2009; Lohse, 2011), de ellas retomamos la discusión sobre las innovaciones y tensiones del vínculo entre emergencia, comunicación e irreductibilidad social. Asimismo, hemos dialogado cada vez que nos ha sido posible con algunas de las principales referencias de la recepción de Luhmann en lengua castellana, tanto clásica (Navas, 1989; Izuzquiza, 1990; Rodríguez Mansilla y Arnold, 1991; Almaraz, 1996, 1997; Beriain, 1997; García Blanco, 1997; Beriain y García Blanco, 1998) como reciente (Funes, 2005; Iglesias, 2005; Arnold, 2006; Farías y Ossandon, 2006; García Blanco, 2008; Galindo, 2008; Mascareño, 2008; Chernilo, 2008, Calise, 2009).

<sup>3</sup> Dada la complejidad interna del campo de investigaciones fenomenológicas, conviene precisar que Luhmann dialogó intensamente con el Husserl tardío (*Meditaciones cartesianas, Experiencia y Juicio, Crisis de las ciencias europeas*) y con Schutz. Luhmann, además, retomó las conclusiones críticas que surgieron de los debates abiertos por los fenomenólogos posthusserlianos (Berger, Luckmann, Sartre, Gurwitsch y Mearleau-Ponty) contra la resolución trascendental de la intersubjetividad (Luhmann, 1973: 108, n. 16; Luhmann, 1996a: 30, n. 39). Debo esta sutil observación a Lionel Lewkow. En cuanto a Heidegger, Luhmann descartó sus tesis, pues rebajan el problema de la intersubjetividad a un mero «ser-con» (Luhmann, 1996a: 30, n. 39). Advertimos al lector que acotamos nuestro análisis *exclusivamente* a los elementos fenomenológicos relativos a la intersubjetividad retomados por Luhmann.

El plan de exposición es el siguiente: introduciremos nuestro tema situándolo dentro de la estrategia de intervención de Luhmann en el campo sociológico de los años setenta y ochenta, luego presentaremos por separado el primer y el segundo modelo, tras ello esquematzaremos la comparación de ambos modelos y su análisis y, finalmente, sintetizaremos las conclusiones y presentaremos su discusión.

## CONTEXTO DISCIPLINARIO

En este apartado agrupamos los problemas relativos al diálogo que el proyecto luhmanniano entabló con los procesos estrictamente disciplinarios de la sociología, en especial aquellos vinculados con la «crisis» de rendimiento de la disciplina y con la sucesión, heterogénea y competitiva, de «salidas» de la crisis surgidas entre en el campo sociológico durante las décadas del setenta y del ochenta.

La sospecha de que algo no estaba bien en el campo de la sociología emergió tras la polémica sobre del positivismo (mediados de los años sesenta) y de la teoría de sistemas (comienzos de los años setenta). En ese entonces, en las academias europeas y estadounidenses surgió un cuestionamiento profundo al predominio de las tradiciones empiristas en la disciplina. Como señaló Alexander (2000), desde distintas perspectivas, aquellas se convirtieron en un objeto polémico y recibieron renovadas objeciones: la cuestión no era ya el positivismo como práctica, sino el «consenso empirista» o «consenso ortodoxo». Concurrieron a la disputa las principales corrientes sociológicas del entonces, y entre algunas de ellas se conformó un frente que se denominó «postempirista», que cuestionaba integralmente aquel «consenso»: desde el primado de la metodología en la construcción de problemas y objetos hasta el primado normativo de la epistemología sobre las teorías específicas de la disciplina (Giddens, 1982; Alexander, 1990)<sup>4</sup>. Al mismo tiempo que esta polémica se extendía, el rendimiento de la disciplina se vio crecientemente desafiado por la aparición de fenómenos sociales de nuevo tipo, difícilmente codificables para los sistemas de categorías vigentes<sup>5</sup>. La

<sup>4</sup> Vale decir que Luhmann intervino tempranamente en la discusión con el positivismo respecto del estatuto científico del conocimiento producido por las ciencias sociales. Su posición fue rebatir epistemológicamente los argumentos positivistas, defendiendo así la pretensión de cientificidad de las ciencias sociales. En contra de la objeción nomológica-deductiva acerca de que las ciencias sociales no pueden producir conocimiento científico porque no establecen leyes generales que subsuman y expliquen los fenómenos, Luhmann replicó que, aun concediendo la existencia de tales «leyes», estas no explicarían la complejidad social ni la emergencia y diferenciación de los sistemas sociales; de hecho, aun asumiendo que estos cumplen las «leyes» de la física y quedan subsumidos a ellas (cobertura nomológica), no es posible deducir válidamente explicaciones debido a la no-linealidad de la organización social respecto de dicha legalidad. Asimismo, en contra de la objeción hipotético-inductivista de que las ciencias sociales solo pueden producir enunciados hipotéticos sobre los fenómenos sociales y fundados únicamente en una casuística exhaustiva, Luhmann replicó que la conformación de esa casuística solo serviría para identificar regularidades pero no su emergencia ni su evolución dentro de los sistemas sociales; asimismo, las ciencias sociales requieren explicar fenómenos contingentes producidos dentro del mundo del sentido y en este las regularidades no necesariamente representan identidades ni la irregularidad ausencia de fenómenos, sobre todo cuando asumimos que hay en el mundo del sentido experiencias **doble contingentes**.

<sup>5</sup> Tal es el caso de la eclosión de la cuestión ecológica a escala global, el salto tecnológico implicado por la digitalización tras la crisis del petróleo, la formación de burguesías nacionales en la periferia, la creciente interpenetración

Autor: ¿es correcta la expresión?

conjunción de estos malestares cristalizó en una fórmula consensuada: «la sociología está en crisis». El debate entre diagnósticos y alternativas sobre la «situación crítica» aisló la discusión sociológica de la aparición del tema de la posmodernidad en el debate cultural.

El proyecto teórico de Luhmann surgió y se desarrolló en ese contexto. Hemos seleccionado dos aspectos de esa inserción histórica que gravitaron en la producción del autor: 1) la competencia entre diagnósticos críticos y alternativas, y 2) la situación de la producción de teoría general en el campo.

El primer aspecto que nos interesa es la sospecha de que la sociología era «una disciplina en crisis». Esto justificó la emergencia y sucesión de una importante serie de diagnósticos sobre las razones de la situación, a saber: de «crisis teórica» para Dahrendorf, de «crisis por hiperinflación resultante de un imperialismo disciplinario» para Tenbruck, de «crisis del consenso ortodoxo» para Giddens y Alexander, entre los más destacados. Correlativamente proliferaron «salidas» a la crisis, donde predominaron las propuestas de carácter eminentemente teórico, entre las cuales encontramos desde la teoría de la dependencia de Cardoso y Faletto, la teoría de la estructuración de Giddens y la teoría de la acción comunicativa de Habermas hasta la teoría de campos de Bourdieu, la teoría de la decisión racional de Coleman o de Elster y el postmarxismo de Laclau, entre otras. Dentro de ese contexto efervescente, lejos de poseer monopolio crítico alguno, Luhmann diagnosticó que la disciplina se hallaba en una «crisis teórica» a causa de la carencia de una teoría general. En respuesta a ello forjó su proyecto sistémico, que se distinguió por sus pretensiones universalistas, y compitió con otros programas de investigación. Además, como señaló García Blanco (2008), Luhmann se apropió polémicamente de las semánticas societales sobre el humanismo, y reflexionó sobre su rol y sobre los obstáculos que acarrearían para la investigación científica. En este sentido, agregamos, Luhmann hizo confluír su compromiso en materia de innovación en teoría general con su intervención en los debates relativos al malestar con el humanismo<sup>6</sup>. En estos se cuestionó la incidencia negativa de las semánticas humanistas en las

global del capital junto a la desaparición y aparición de nuevos estados y de nuevos mercados, son algunos de los más salientes.

<sup>6</sup> Empleamos la figura de «malestar con el humanismo» (en lugar de «poshumanismo» o «antihumanismo») para hacer justicia con la tesis de Domínguez Rubio (2008), quien planteó una posible apropiación humanista de los debates planteados por el poshumanismo. En ese sentido, el malestar con el humanismo indica simplemente la tematización autorreferencial hecha desde las ciencias sociales sobre la tensión entre ciencias sociales y humanismo, bajo la presión de los avances del conocimiento de otras disciplinas, la etología y la biología evolutiva en particular. Según Schaeffer (2009: 171), este malestar tiene raíces que se remontan hasta comienzos del siglo XX con la antropología cultural de Boas y Radcliffe-Brown, pasan por el estructural-funcionalismo de Parsons y eclosiona con la sociobiología de los años sesenta y setenta. El propio Domínguez Rubio lo observa en el desarrollo de la obra de Levi Strauss. Agregamos nosotros que observamos una condensación semántica de este malestar a partir de mediados de los años setenta con la difusión de las tesis de Luhmann, pero también con los proyectos arqueológicos de Foucault, con las tesis sobre la asociación colectiva de agentes humanos tanto como de agentes no-humanos de la teoría del actor-red (Latour, Pickering, Callon, entre otros) y con las tesis relativas a la ontología *cyborg* de Haraway. Por último, es bueno aclarar que aunque Luhmann polemizó permanentemente con el humanismo, poniendo en juego sus tesis sobre la irreductibilidad de lo social con argumentos antibiologicistas y antipsicologicistas, es importante decir también que estas polémicas no siempre fueron realizadas en clave «antihumanista», como sugiere Domínguez Rubio. Por caso, a diferencia de lo que sucederá años más tarde, cuando al entrar en la década del noventa, Luhmann (1992) postule el concepto «antihumanista» de «clausura total» (*Totalausschluß*) del sistema en

ciencias sociales y surgieron distintas perspectivas teóricas y aplicadas, con vocación transdisciplinaria, que buscaban reducir deliberadamente la gravitación de las premisas de aquella tradición en este campo.

El segundo aspecto contextual que nos interesa es la reivindicación de Luhmann de la teoría general en la sociología tras el abandono posparsoniano. Si situamos este abandono en el contexto disciplinario de finales de los años setenta y comienzos de los años ochenta, la conclusión será inequívoca: la teoría general era considerada un elemento residual. Ese desprecio la vuelve especialmente relevante para el proyecto luhmanniano. En términos históricos, la aparición y la vigencia de un programa de investigación en teoría general en el marco de la sociología estuvieron fuertemente ligadas a la recepción de la teoría sistémica de la acción de Parsons. El nutrido frente crítico que se generó en su contra durante los años cincuenta y el posterior aislamiento y desatención de los que fue objeto el autor estadounidense, marcaron el desplazamiento de la propuesta parsoniana del centro de la sociología mundial y, correlativamente, el abandono paulatino de la teoría general, así como el descrédito de toda pretensión universalista, incluido el propio marxismo, en beneficio de la proliferación de teorías que en nombre de una mayor atención a la «historia» no solo desdénaban tal pretensión, sino también menospreciaban la sistematización. El sentido de esta tendencia se acentuó durante los años setenta y no fue puesto en entredicho sino hasta comienzos de los años ochenta, con la reivindicación alemana de Parsons realizada mediante la publicación de un volumen colectivo, editado por Schluchter (1980), que contenía contribuciones del propio editor, de Münch, de Habermas y de Luhmann, entre otros. En ese momento ganó dimensión la reivindicación del proyecto parsoniano hecha por Luhmann en la década del setenta, cuando defendió la necesidad de superarlo, no mediante una renuncia a las pretensiones de universalidad, sino mediante la radicalización de aquel proyecto en el renovado marco de la teoría de sistemas autorreferenciales.

El tema que nos ocupa —la definición irreductible de «lo social»— es informado por este conjunto de decisiones programáticas. En ese momento, para Luhmann retomar las definiciones fundamentales de la disciplina constituyó un eje distintivo de su estrategia de intervención en el contexto de la sociología alemana y europea. Su programa sobrecargó la conceptualización de «lo social» buscando generar desde el grado cero una alternativa a las tradiciones y a las corrientes sociológicas largamente arraigadas y por entonces aún predominantes en el campo: el accionalismo, el individualismo metodológico, el intersubjetivismo, el holismo estructural. De allí su marcado interés por dar una definición general, unificada y autorreferencial del campo del objeto de la disciplina, que fuera capaz de atender la autonomía emanada de su emergencia dentro del mundo. Podemos decir entonces que para Luhmann, en los dos modelos que estudiaremos y compararemos a continuación, «lo social» es definido como un fenómeno que no puede ser explicado de manera «suficiente»

---

su debate con Martens, un relevamiento del libro *Sistemas sociales* —presunto «manual de antihumanismo»— arroja que Luhmann no abogó allí por una sociología antihumanista aun cuando defiende la tesis de la irreductibilidad sociológica de los conceptos de sistema social y de comunicación. Ese libro, aunque muy polémico con la tradición humanista y neohumanista, ni siquiera una vez empleó el término «antihumanista». Por tanto, la radicalidad de la irreductibilidad, en *Sistemas sociales*, no brota del antihumanismo, aunque sí se nutre —y mucho— de polemizar con la mencionada tradición.

por ninguna propiedad «unilateral» relativa a sujetos, actores o agentes individuales, antes bien exige para su emergencia la relación entre al menos dos participantes, a los que presupone como condición necesaria, pero se mantiene irreductible a cada uno de estos. En este sentido, lo social es, por definición, irreductible al individuo y, por consiguiente, resulta inaccesible para el individualismo metodológico. Al mismo tiempo, lo social tampoco puede ser entendido como un fenómeno cuya metaindividualidad constituya una instancia del mundo completamente enajenada de la relación entre al menos dos participantes; en este sentido, lo social, tampoco es reducible a los holismos colectivistas<sup>7</sup>.

Los deslindamientos del concepto de lo social tanto del individualismo metodológico como del holismo colectivista desembocan en una conceptualización «emergentista» de lo social. En este contexto, emergencia significa la aparición de fenómenos cualitativamente novedosos, cuyas propiedades no se derivan de las condiciones de posibilidad ni de los elementos supuestos (Sawyer, 2001; Bunge, 2004; Mascareño, 2008). Lo social es entendido como un fenómeno emergente «gracias» a (y no «contra») la irreductibilidad a los participantes, es decir, «gracias» a (y no «contra») la individualidad de los individuos. Este aspecto es fundamental porque significa que lo social no es superior ni inferior a lo individual, tampoco representa una superación de esa instancia (ya la entendamos como intereses egoístas, conciencias, sistemas psíquicos) puesto que es un fenómeno cuyas propiedades no están presentes ni se derivan de la individualidad de los individuos, a los cuales, no obstante, nunca deja de presuponer, y por ende constituyen «órdenes» emergentes «de realidad diferenciados».

En este sentido, los dos modelos de irreductibilidad social que estudiaremos y compararemos llevan las marcas de las pretensiones más ambiciosas del programa sistémico, pues esta definición constituía un problema privilegiado, donde se ponía en juego buena parte del potencial de la TGSS.

#### PRIMER MODELO: LA COMPLEJIDAD ORGANIZADA DE LAS EXPECTATIVAS INTERSUBJETIVAS

Hacia finales de la década del sesenta, Luhmann delineó por primera vez su proyecto de una disciplina sociológica entendida como teoría de sistemas sociales (Luhmann, 1973d: 139). Aquel delineamiento se enmarcó dentro de las ambiciosas investigaciones que en ese momento se dedicaban a integrar los campos de la teoría general de sistemas y de la teoría de la complejidad. Bajo esas premisas, Luhmann instrumentó una articulación innovadora de dos importantes enfoques sistémicos: por un lado, el enfoque cibernético, preocupado por la organización y los mecanismos de reotroalimentación, y por otro lado, el enfoque funcionalista, preocupado por la estructura, la función y la conservación. Esta integración de teorías asumió la tarea de conceptualizar al sistema complejo. En ello nos detendremos un momento.

<sup>7</sup> El emergentismo de la TGSS descarta que la emergencia del sistema social sea «alienante» para el individuo porque asume que las propiedades del sistema social son cualitativamente novedosas y no están presentes en sus precursores.

El concepto luhmanniano de sistema complejo lo entiende como una unidad cuya selectividad y organización se orientan hacia el problema general de la complejidad (Luhmann, 1996a: 9-10). De una parte, inspirado en el enfoque funcionalista, Luhmann describió al sistema complejo como un sistema forzado a tratar la complejidad del mundo como un problema de selectividad interna, su funcionamiento rige su organización interna y la orienta primariamente hacia la conservación de los límites sistémicos, en ella predominan los mecanismos selectivos de reducción de complejidad; de esta manera, la organización ocupa un lugar central porque es el soporte de la diferencia de la complejidad interna del sistema respecto de la complejidad externa y de la complejidad de otros sistemas del entorno. Por otra parte, siguiendo ahora el enfoque cibernético, Luhmann atribuyó el estatuto de emergente a la diferenciación de sistemas, ya que la entendió como un proceso de construcción de un «orden superior» de complejidad «dentro» de la complejidad del mundo, la organización sistémica es entendida como la unidad de los complejos procesos de retroalimentación, que son los únicos fundamentos que posee un sistema para funcionar y mantener dinámicamente su diferenciación respecto del entorno; esto significa que la capacidad de selección de los sistemas complejos es irreductible al entorno del sistema y que la organización de los sistemas complejos informa a las selecciones internas y externas de un sistema. Luhmann infirió que el funcionamiento de un sistema complejo tiene una relación no-lineal con la legalidad causal, ya que la organización compleja «cumple» esta legalidad «pero no se reduce» a ella: la organización «autonomiza» al sistema respecto de la legalidad causal. O, dicho inversamente, la legalidad causal es condición necesaria, pero no suficiente para explicar la organización específica de un sistema complejo (Luhmann, 1996a: 10). Esta integración de funcionalismo y cibernética informó el concepto de sistema complejo, definido como unidad dinámica cuyo funcionamiento es irreductible al entorno en virtud de su diferenciación compleja e irreductible a la causalidad externa en virtud de su organización autónoma.

Tributario de las mencionadas innovaciones, el sistema social fue concebido como sistema complejo y, correspondientemente, su diferenciación fue tratada dentro del marco «general» de la diferenciación de sistemas complejos. Dado que en ese periodo, Luhmann seguía la teoría de los sistemas de acción (Knodt, 1995: XIV; Stichweh, 2001: 7)<sup>8</sup>, entendió que la diferenciación de los sistemas sociales no era ajena a la acción social, siendo constituida precisamente por la organización de un orden de acciones y expectativas recíprocas de sentido. La retroalimentación entre esas acciones y expectativas recíprocas de sentido emerge como un «orden superior» de complejidad que no es reducible a ningún otro sistema del entorno, incluyendo a los individuos particulares y conforma una unidad sistémica irreductible. Por ello afirmamos que Luhmann fundó el primer modelo de la irreductibilidad social en la capacidad de la organización de expectativas recíprocas para diferenciar al sistema social. En estos términos lo expresó el autor alemán: «Por sistema social debe entenderse una relación de sentido de acciones sociales que se remiten unas a otras (*ein Sinnzusammenhang von sozialen Handlungen*) y que no permiten que se las delimite por acciones de otro sistema» (Luhmann, 1973d: 143).

<sup>8</sup> Stichweh (2001: 7) señaló que hasta 1978 Luhmann empleó aporoblemáticamente el concepto de «sistemas de acción», sin distinción paradigmática entre «actor» y «sistema».

Los sistemas sociales se hallan constituidos por acciones efectivas que se relacionan según el sentido. Tal relación de sentido gana duración, consistencia y capacidad de consenso porque la acción es típicamente expectable. Las acciones no pueden concatenarse en sistemas por la mera realización efectiva ni por la sola causalidad de su relación condicional y efectiva, sino únicamente por la estabilización de expectativas de conducta, pues los impulsos y los efectos de la acción siempre trascienden los límites del sistema. Estos son determinados por aquellas expectativas de conducta garantizadas por la relación de acción que obtiene una estructura sistémica y que puede mantenerse invariable, al mismo tiempo que sirven para mantener relativamente invariable al sistema mismo en su expectación y acción concretas respecto del medio (Luhmann, 1973b: 75-76, versión levemente modificada).

El concepto «general» de expectativas fue interpretado en el marco de una teoría del sentido. El sentido fue entendido como una representación de la complejidad mediante la distinción actual/posible y como un «medio» de reducción y aumento específico de complejidad, y las expectativas, como una «forma» de selección y reducción de sentido que funcionan dentro del medio. Sobreviene entonces la pregunta por los componentes de tales expectativas. En este punto cobra relevancia la recepción luhmanniana de la fenomenología de la intersubjetividad, convocada, junto con los avances de Parsons sobre doble contingencia y de Simon sobre la «incertidumbre racional» (Luhmann, 1996a: 12-13), para sostener esta línea maestra de su teoría (Luhmann, 1973c: 117 ss.).

Según el autor alemán, la perspectiva sociológico-sistémica de la organización social de expectativas requiere de la tradición fenomenológica: «La sociología deberá recurrir a una teoría trascendental de la constitución intersubjetiva del sentido, si desea obtener una idea de la complejidad social» (Luhmann, 1973c: 108).

Mediante esta fuerte definición, como subrayan Bednartz (1984), Paul (2001), Knudsen (2006) y Lewkow (2009), Luhmann especificó sus conceptos de organización social de expectativas y de complejidad social siguiendo, innegablemente, los planteos fenomenológicos relativos al problema de la constitución intersubjetiva del sentido y del mundo (Luhmann, 1973c: 130-131). La TGSS se nutrió así de la crítica de Schutz al problema de la intersubjetividad en Husserl y recuperó sus análisis de las tipificaciones y de las estructuras del mundo de la vida (Luhmann, 1973c: 118-119; 1973d: 170; 1996a: 12; Bednartz, 1984; Lewkow, 2009).

Gracias a esta interfase entre TGSS, sociología y fenomenología, la organización social de expectativas se alojó, dicho fenomenológicamente, en la experiencia de la mundanidad de la alteridad del *alter ego* y en su irreductibilidad a la constitución de sentido vía apercepción objetiva de la conciencia intencionada. Es decir, que se alojó en la experiencia de que el *alter ego* es un otro que está ahí en el mundo, junto a quien se envejece simultáneamente (Luhmann, 1996a: 11, 23, 30).

Esta experiencia de la alteridad del otro como alteridad que está ahí en el mismo mundo y en el mismo tiempo es sociológicamente fundamental para Luhmann debido a que en la medida en que supone la copresencia de los participantes, supone la duplicación simultánea de la experiencia de la alteridad del otro. Esta coexperiencia de la alteridad *entre* «alteregos» constituye un sentido «específicamente social», irreductible a cada una de las conciencias intencionadas participantes. Por ello, la experiencia *intersubjetiva* es constitutiva de la

dimensión social de sentido y fija el umbral de irreductibilidad social. En este, y solo en este ámbito es posible la emergencia y organización de expectativas recíprocas. De esta manera, al constituir un proceso de reducción social de complejidad y no depender de la unilateralidad de ninguna de las conciencias intencionadas participantes, la organización intersubjetiva de expectativas impide «reducir lo social» a «lo individual», ya que «lo social» no puede ser igualado con la experiencia subjetiva de lo social (Funes, 2004).

Una vez establecida la intersubjetividad de las expectativas recíprocas, la TGSS extendió su vínculo con la fenomenología: retomó la tesis de la anonimidad del otro dentro del mundo y del sentido, y ponderó la constitución de tipificaciones. Por ende, al ser tratada en clave sistémica, la organización de expectativas recíprocas se convirtió en «fundamento» de la constitución de reglas específicamente sociales de reducción y tratamiento de complejidad (Luhmann, 1973d: 149) y del mecanismo de institucionalización (Luhmann, 2008: 45), que orientan las acciones recíprocamente orientadas. De esta manera, la diferenciación y evolución estructural del sistema social se torna irreductible al entorno, porque este no puede ser reducido a mecanismos físicos o energéticos<sup>9</sup>, tampoco a la organización compleja de los sistemas biológicos, ni a la singularidad intencionada de la conciencia de los seres humanos (Luhmann, 1973b: 82).

## SEGUNDO MODELO: LA EMERGENCIA DE LA COMUNICACIÓN

A comienzos de los años ochenta se inició el «giro autopoietico», un importante cambio de la trayectoria teórica de Luhmann, cuyo punto culmen fue la publicación de *Sistemas sociales* en 1984. En este periodo, Luhmann introdujo tres modificaciones en el enfoque sistémico de su TGSS: 1) un giro autopoietico, es decir, la complejización de la teoría de sistemas autorreferenciales a través de la incorporación de los conceptos de autopoiesis y de clausura operativa; 2) un giro comunicativo, es decir, el paso de una teoría centrada en la acción a otra centrada en la comunicación; y 3) la adopción del enfoque de la constitución mutualista de elementos para dar cuenta de la emergencia de sistemas sociales<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> En ese entonces, Luhmann (1996a: 8) incluía el manejo de estados energéticos dentro de los sucesos internos del sistema.

<sup>10</sup> No compartimos la opinión de Elder-Vass (2007), quien, mediante un contraste con modelos de emergencia morfogenética, afirmó que la TGSS no asume emergentismo alguno. Encontramos falsa por incompleta tal afirmación. Elder-Vass desestima el trabajo de Luhmann sobre el enfoque emergentista de la constitución mutualista y omite, injustificadamente, que la TGSS entiende la emergencia como constitución de diferenciaciones sistémicas entre los órdenes de realidad biológica, psíquica y social, en abierta confrontación con la tesis de la continuidad morfogenética (SS: 46). Estamos de acuerdo, en cambio, con Heintz (2004: 22), quien afirmó que el emergentismo, a pesar de tener un contenido sumamente relevante, es un cuerpo extraño (*Fremdkörper*) dentro de la TGSS porque carece de una integración y un desarrollo teóricos adecuados a la relevancia imputada. De todos modos, conviene distinguir entre el emergentismo por *mutualistic constitution* de *Sistemas sociales* y el emergentismo por *Totalausschluß* del debate entre Martens (1991) y Luhmann (1992). La afirmación de Heintz es más pertinente para el último que para el primero, ya que el emergentismo por *mutualistic constitution* no estaba tan desintegrado del cuerpo principal del TGSS, sobre todo en el ámbito de la DC. Este ya no soportaría las pretensiones antihumanistas que sobrevinieron a partir del segundo lustro de la década del ochenta. Por último, advertimos al lector que nuestro análisis de la constitución mutualista (*mutualistic constitution*) funciona de igual manera con equivalentes funcionales propuestos por Luhmann (*multiple, dialogical constitution*).

Mediante la observación de estas transformaciones identificamos elementos de un modelo «distinto» de irreductibilidad social. La radicalidad de las innovaciones afectó al primer modelo en sus fundamentos y, en consecuencia, forzó una reformulación acorde con los nuevos principios generales. Los elementos centrales del segundo modelo son dos: la operación y la comunicación. La TGSS comenzó a entender la complejidad social como un orden de realidad diferenciado no solo por su organización, sino también por su «operación» —por su clausura operativa—, al tiempo que dejó de entender a los sistemas sociales como sistemas basados en la acción para comenzar a tratarlos como sistemas basados en la comunicación.

Esta elevación del estatuto sociológico de la comunicación se correlacionó con las innovaciones de Luhmann sobre el concepto, al que comenzó a entender como operación compleja, cuya propiedad distintiva es emerger como una unidad sintética de tres selecciones: *Mitteilung*/Información/*Verstehen* (Luhmann, 1998a: 148; 1998b: 42). El proceso de emergencia de la comunicación se puede resumir de la siguiente manera: una selección de «Información» (el tema de la comunicación, aquello sobre lo que se quiere expresar) es inicialmente procesada por un determinado *alter* (emisor) quien debe «actuar la información» (*Mitteilung*) a través de una acción hablada, puesta por escrito, simbólicamente expresada en un «hacer en el mundo» para que sea atendida por un determinado *ego* (receptor) hacia quien es dirigida la actuación (Luhmann, 1996c: 114; Luhmann, 1998a: 143; Rasch, 2000: 53 ss.; Baecker, 2005: 73 ss.; Mascareño, 2008: 243). Sin embargo, dado que la comunicación no se reduce a la unilateralidad de una emisión, es necesario que *Ego* «actúe la comprensión» (*Verstehen*) de *ese* hacer de *alter* en el mundo, distinguiendo entre hacer dirigido hacia él y su propia decodificación comprensiva de la «Información». *Hay comunicación* si, y solo si, *ego* logra «actuar la comprensión». Empleando un pasaje de Luhmann: «Si se entiende la comunicación como síntesis de tres selecciones, como unidad de información, *Mitteilung* y *Verstehen*, entonces la comunicación se realiza cuando y hasta donde se genera *Verstehen*. Todo lo demás sucede «fuera» de la unidad una comunicación elemental y la presupone» (Luhmann, 1998a: 148).

El texto subraya cómo el concepto de síntesis satisface el requisito de la clausura operativa (prescrito por el «giro autopoietico»): la comunicación es una operación «necesariamente» social, y como tal es el *unity-act* que clausura y diferencia operativamente a los sistemas sociales (Luhmann, 1997: 123; Mascareño, 2008: 243). Al cerrarse sintéticamente la unidad operativa de una comunicación, esta solo podrá ser aceptada o rechazada enlazando «otra» comunicación que refiera a la anterior. La recursividad de estos enlaces entre comunicaciones conforma la diferenciación del sistema social. En este sentido, la afirmación de que el entorno y las operaciones de sistemas que allí se reproducen quedan excluidos de la operación comunicativa fundamenta la unidad diferenciada del sistema social y atribuye a la emergencia de la comunicación el nuevo umbral de irreductibilidad social. Así lo sostiene *Sistemas sociales*: «Sobre el supuesto de que la comunicación es un proceso básico autorreferencial que coordina en cada uno de sus elementos tres selecciones diferentes, se infiere respecto de la teoría de sistemas que *no puede existir ninguna correlación correspondiente entre el entorno y la comunicación*. A la unidad de la comunicación no le corresponde nada en el entorno. La comunicación aparece, por lo tanto, *necesariamente como proceso de diferenciación*» (Luhmann, 1998a: 145).

Esta definición es relevante para nuestros objetivos, primero porque es distintiva del segundo modelo, y segundo por dos consecuencias teóricas que acarreó el requisito de la emergencia y clausura operativas: 1) una «alteración» del estatuto del concepto de dimensión social del sentido, y 2) una «relocalización» de los conceptos de expectativas e intersubjetividad. En cuanto a 1), *Sistemas sociales* lo expresa con toda claridad: «La constitución de la dimensión social es una condición necesaria (*notwendige*), pero no suficiente (*hinreichende*) para la constitución de sistemas sociales» (Luhmann, 1998a: 121).

Esto establece la importancia de la coexperiencia entre «alteregos» para la constitución de la dimensión social de sentido y su necesidad para la emergencia de sistemas sociales, al mismo tiempo que es remarcada su insuficiencia ante el requisito de la emergencia operativa de sistemas, requisito que, reiteramos, es satisfecho únicamente por el concepto de comunicación.

En cuanto a 2), el segundo modelo promovió un movimiento de tres partes: alejamiento crítico, reformulación desde la perspectiva de la comunicación y relocalización de los conceptos de expectativas e intersubjetividad. Para satisfacer el requisito, Luhmann desestimó el concepto de expectativas debido a su imprecisión para distinguir emergencia y no-emergencia del sistema social; lo reformuló y lo definió como el nivel específico de la formación de estructuras comunicativas de los sistemas sociales. En cuanto a la intersubjetividad, el alejamiento se basó en sus limitaciones e imprecisiones para determinar la unidad de la operación de los sistemas sociales, la reformulación lo reorientó hacia la unidad de la diferencia comunicativa entre consenso y disenso y hacia la formación comunicativa de concordancia (*Übereinstimmung*) en las expectativas (Luhmann, 1998b: 35-36). En ambos casos, la relocalización fue hecha en función de la formación de estructura del sistema social y ya no en función de la unidad irreductible del sistema social, dándoles un nuevo estatuto «estructural».

Estas reformulaciones conceptuales, distintivas del segundo modelo, permiten apreciar la correlación entre el nuevo requisito de la clausura operativa de sistemas y las modificaciones de los estatutos sociológicos de la dimensión social del sentido, las expectativas, la intersubjetividad y la comunicación. Por todo esto, ya podemos afirmar que para el segundo modelo fija el umbral de irreductibilidad de los sistemas sociales, no ya en la constitución intersubjetiva de expectativas sociales ni en las delimitaciones de las acciones recíprocas, sino en la emergencia de la operación comunicativa.

## COMPARACIÓN Y ANÁLISIS

A modo de resumen de las páginas anteriores presentamos la tabla 1 con los principales elementos relevados de cada modelo.

El análisis comparativo detecta dos importantes semejanzas entre ambos modelos: la continuidad tanto de la TGSS como de la concepción social. En cuanto a la primera, Luhmann mantuvo la asunción de la TGSS como marco de referencia «general» de elaboración teórica; quizá merezca señalarse que en el segundo modelo se le agrega otra característica programática: su postulación como institución del cambio paradigmático en la disciplina sociológica; aun así, no se fractura la continuidad entre ambos modelos. En cuanto a la

segunda, Luhmann mantuvo una posición que entiende a lo social como un proceso que involucra necesariamente al menos a dos sistemas que procesan sentido (sean psíquicos, sean sociales), siendo lo social irreductible tanto a la unilateralidad individual de un actor o acción como a instancias colectivas *a priori*.

TABLA 1  
SÍNTESIS COMPARATIVA DE LOS MODELOS DE IRREDUCTIBILIDAD SOCIAL

	PRIMER MODELO	SEGUNDO MODELO
Enfoque de sistemas	Cibernético-funcionalista	Autorreferencial y autopoietico
Componentes	Acciones orientadas por expectativas	Comunicaciones
Estructura	Reglas intersubjetivas de expectativas	Expectativas comunicativas, medios
Límites de sentido	Regulación de expectativas	Diferenciación operativa
Umbral de irreductibilidad	Coexperiencia entre «alteregos»	Síntesis de tres selecciones
Entidad emergente	Complejidad social.	
Dimensión social de sentido	Operación comunicativa.	
Recursividad autorreferencial		

Estas insoslayables semejanzas en materia de aspiraciones programáticas y premisas sociológicas realzan los contrastes y echan luz hacia la profundidad de las distancias que procura tomar el segundo modelo. Nuestro relevamiento identificó una zona de alta concentración de contrastes: el eje de la irreductibilidad social. El segundo modelo desmontó el eje «coexperiencia-dimensión social de sentido-organización», que distinguiera al primer modelo, separó y relocalizó los componentes dentro de la teoría y reorganizó, finalmente, el eje en base a «emergencia-clausura operativa-diferenciación». Este complejo movimiento teórico acarrió un amplio conjunto de contrastes entre ambos modelos y un alejamiento del intersubjetivismo fenomenológico.

## CONTRASTES

Según nuestro análisis, el punto de mayor agregación de los contrastes entre ambos modelos es la formulación del principio de irreductibilidad social, intersubjetivista en un caso, comunicativo en el otro. El primer modelo situó el umbral de irreductibilidad social en la coexperiencia entre «alteregos» y en la constitución de un orden intersubjetivo de expectativas que reducía y orientaba socialmente la coordinación de acciones. El segundo modelo situó el umbral en la emergencia de la comunicación, a la que entendió como emergencia de sistemas sociales, y complementariamente relocalizó las expectativas y la intersubjetividad en el nivel «estructural» de los sistemas sociales y las alejó de la emergencia. Interpretamos este movimiento como un distanciamiento del segundo modelo respecto del primero, amén de un *desplazamiento* del umbral de irreductibilidad social. En este sentido, afirmamos que el requisito sistémico-emergentista ofició de *vector* y el concepto de comunicación ofició de *fuerza* para que se produjese el desplazamiento desde la coexperiencia entre «alteregos»

hasta la «síntesis de tres selecciones». En ese nuevo ámbito teórico, la emergencia de sistemas sociales se muestra irreductible no solo a la unilateralidad de la conciencia, sino también a la experiencia intersubjetiva de lo social. Esto implicó una serie de distancias específicas entre ambos modelos, de la que queremos resaltar, por su importancia teórica, tres puntos fundamentales:

1. **La asunción del eje «emergencia-clausura operativa-diferenciación» para distinguir la emergencia de los sistemas sociales.** El paso del enfoque cibernético-funcionalista al enfoque autorreferencial y autopoietico de sistemas planteó nuevas exigencias que tuvieron un formidable impacto en el concepto de sistema social. La distinción de una unidad operativa del sistema es el fundamento privativo para indicar emergencia y diferenciación sistémica en un entorno<sup>11</sup>. Luhmann reformuló el concepto de comunicación con arreglo a este nuevo requerimiento, dado que el anterior concepto de «organización» era teóricamente insuficiente. En este punto es particularmente ilustrativo el paso del enfoque cibernético clásico, que busca *órdenes*, al enfoque de la teoría de sistemas autopoieticos que busca *operaciones* productoras de órdenes.
2. **Los componentes del sistema social.** La importancia de las diferencias entre un concepto de sistema social basado en la acción y otro basado en la comunicación ha sido resaltada en numerosas ocasiones (Knodt, 1995; Rasch, 2000; Stichweh, 2001). Para la irreductibilidad social esta diferencia señala un importante contraste, pues implica que el componente propiamente dicho de los sistemas sociales *es* social. Por ello, el paso de la acción a la comunicación independiza la indagación de la irreductibilidad social de la orientación de la acción.
3. **El soporte de sentido del umbral de irreductibilidad.** El primer modelo sostuvo que la constitución intersubjetiva del sentido de las expectativas recíprocas soporta la irreductibilidad social. En tanto, el segundo modelo encontró impreciso este soporte donde confluirían tanto sistemas psíquicos como sociales y reforzó su opción por la clausura operativa al afirmar que la comunicación soporta suficientemente la irreductible complejidad multinivelada de los sistemas sociales (emergencia operativa, diferenciación, expectativas estructurales, reflexividades autorreferenciales).

#### ALEJAMIENTO DEL INTERSUBJETIVISMO FENOMENOLÓGICO

Con el desplazamiento del umbral de irreductibilidad, Luhmann afirmó la centralidad sociológica de la comunicación y subrayó las limitaciones de la interfase entre sociología y fenomenología<sup>12</sup>. Es que al fijar comunicativamente la irreductibilidad social, la tradición fenomenológica

<sup>11</sup> Para apreciar los vastos alcances de esta reformulación a partir del principio de la emergencia operativa, Luhmann (1996c: 43), posteriormente, le negó carácter sistémico al lenguaje o, inversamente, se ha discutido, y se discute actualmente, la validez de la aplicación de su teoría a los «sistemas psíquicos» (Brier, 2007; Calise, 2009).

<sup>12</sup> Sin desmedro de la pertinencia de la tradición fenomenológica para otros ámbitos de la TGS, especialmente en materia de la teoría *general*, y ya no *particularmente* sociológica, del sentido.

quedó *ante*, y ya no *tras*, el umbral de la *sociología* sistémica. Esto marcó el irremediable alejamiento del intersubjetivismo, tan caro a la fundamentación del primer modelo. En adelante, Luhmann trató a la comunicación y a la intersubjetividad como paradigmas *alternativos*. Las críticas principales fueron tres:

1. **Carecer de unidad social y de fundamento operativo.** Una vez asumido el enfoque comunicativo, Luhmann (1998b: 34) remarcó la limitación del concepto de intersubjetividad para determinar su propia unidad conceptual y, por extensión, la unidad intersubjetiva de los sistemas sociales. El desplazamiento del umbral de irreductibilidad social es relevante para este argumento por tres razones. Primero, la coexperiencia agregada puede conformar un conjunto, pero no un sistema y mucho menos una operación irreductiblemente social<sup>13</sup>. Segundo, hay un problema de *perspectiva teórica* porque la intersubjetividad se apoya en una teoría relacional, lo que implica la dificultad de tener que dar por supuesto aquello que es referido y la carencia de criterios para indagar cuándo y cómo las relaciones son modificadas por las partes relacionadas y viceversa (Luhmann, 1998b: 34-35) y por tanto la intersubjetividad, en su carácter de presupuesto relacional, oculta su lugar extrínseco a la constructibilidad social (Luhmann, 1995: XLII). Tercero, hay problema de consistencia *lógica* entre los conceptos de intersubjetividad y de sujeto: ambos postulan un *subiectus*, es decir, un fundamento de todo lo que existe y, por tanto, *desde el concepto*: el «inter» contradice al «sujeto» y viceversa, son recíprocamente excluyentes. Si fueran afirmados simultáneamente se produciría una paradoja que anularía el concepto de *subiectus* en el mismo momento en que se apela a él (Luhmann, 1998b: 31). Por ello, Luhmann afirma que el concepto de intersubjetividad no conforma una alternativa para el concepto de sujeto. Ante estas fallas, el concepto operativo de comunicación es presentado como sustituto de la intersubjetividad y del modelo relacional, es decir, como concepto sistémico cuya clausura operativa prescinde de todo sujeto y conduce hacia una contraposición *general* entre emergencia comunicativa e intersubjetividad en materia de la unidad de los sistemas sociales.
2. **Reducir la comunicación a la experiencia trascendental de la conciencia, sin traspasar el umbral de emergencia social de la comunicación.** Si bien desde temprano, Luhmann se alejó del intento de Husserl de reducir la mundanidad del *alter ego* a la conciencia trascendental (Luhmann, 1996a: 11-12). El segundo modelo de irreductibilidad social profundizó aquellas críticas al sostener que si el sistema de referencia es la conciencia intencionada, la intersubjetividad se vuelve un problema irresoluble, ya que la afirmación de la trascendencia de la conciencia sobrecarga con exigencias sociales a los sistemas psíquicos (Luhmann, 1998a: 147), así, aun asumiendo la coexperiencia entre «alteregos», imposibilita que la conciencia intencionada traspase el umbral de emergencia de la comunicación, dado que la conciencia no puede comunicarse consigo misma.

<sup>13</sup> Luhmann apeló a Parsons para criticar aquello que con él había defendido en el primer modelo: la emergencia social del «alterego» (Luhmann, 1998b: 32, n. 3).

**3. Reducir el concepto de comunicación a una transmisión intracomunitaria.** La imposibilidad de elaborar una teoría de la comunicación partiendo del concepto de intersubjetividad (Luhmann, 1998b: 44), desembocó en una crítica del modelo intersubjetivo-experiencial en la formulación del «mundo-de-la-vida» (*Lebenswelt*). Esto se debe a que, al afirmar, de manera monista según Grève (2007), que conciencia y comunicación conforman órdenes de sentido diferenciados que se encuentran en el mismo mundo, el sentido de la comunicación establece una distancia infranqueable con el sentido de la experiencia de la conciencia, se trate a estas últimas como «evidencias apriorísticas», en el sentido de Schutz (Mascareño, 2008: 243) o como «saber profundo», en el sentido de Habermas (Rasch, 2000: 40-41). Esta crítica cargó contra la idea de que existen procesos de transmisión de sentido capaces de conservar estructuras «profundas» de sentido, cuya codificación preservaría la identidad de determinadas reglas de socialización compartida. Reemplazó esta idea con la afirmación de que la contingencia, la incongruencia y la improbabilidad son fundamentos de la producción comunicativa de información<sup>14</sup>.

En conclusión, tras el paso del primer al segundo modelo, la TGSS prepara sus conceptos de sentido, contingencia y experiencia, delinea una teoría general del *alter ego* y establece un umbral de irreductibilidad del sentido social en el marco de la interfase con la fenomenología. Sin embargo, en el segundo modelo, la TGSS restringe la interfase y limita el alcance sociológico de esta tradición. Esto se debe a que asume que esta ya no provee un soporte operativo, ni un concepto de sentido que supere la referencia del sistema psíquico, ni una teoría de la comunicación consecuente con las premisas del *alter ego*. Así, la TGSS le permite a la fenomenología llegar hasta el umbral de la sociología, y colaborar con precisiones relativas al rol de la experiencia, pero le impide traspasar el umbral y participar de la investigación del sistema social. Como señaló Nassehi (2008: 169), en una versión inversa de nuestro razonamiento, una vez arribada a la comunicación, la investigación de sistemas sociales ya nada tiene de fenomenológica.

#### BALANCE Y DISCUSIÓN

La comparación de ambos modelos nos ha suministrado importantes elementos de juicio para evaluar nuestra hipótesis. Enumerémoslos: 1) reemplazo del eje «coexperiencia-dimensión social de sentido-organización» por el eje «emergencia-clausura operativa-diferenciación»; 2) reemplazo de la «coexperiencia entre alteregos» por la «síntesis de tres selecciones» como criterio para el establecimiento del umbral de irreductibilidad social; 3) modificación

<sup>14</sup> Luhmann planteó un uso sociológico del principio cibernético del «*order from noise*» de Von Foerster. Si según Von Foerster sin ruido no hay orden, según Luhmann sin incomunicabilidad entre conciencias no hay comunicación. En este sentido, la incomunicabilidad recíproca de las conciencias fija el umbral para la emergencia de la comunicación como *order* de nivel superior. Rasch (2000: 55, 66) destacó que el *noise* psíquico es reconocido como condición necesaria para la emergencia sintética del *order* comunicativo. Por ello, aun cuando se pudiera creer que sin congruencia de perspectivas no habría ni comunicación ni sociedad, la TGSS afirma que la comunicación no emerge *contra* la incongruencia de perspectivas, sino *por*, y gracias a ella.

del concepto y del estatuto sociológico de la comunicación acorde con la adopción de los requisitos de la emergencia y clausura operativas en la formación de sistemas; 4) reformulación y relocalización de los conceptos de intersubjetividad, de dimensión social de sentido y de expectativas correlativa con 2) y con el «giro comunicativo», es decir, con el paso de la acción a la comunicación. Todos estos elementos son congruentes con la afirmación de la existencia de un desplazamiento del umbral de irreductibilidad social del ámbito de la coexperiencia expectable de acciones recíprocas entre «alteregos» hacia el ámbito de la emergencia sintética de operaciones comunicativas.

La principal consecuencia teórica de este desplazamiento del umbral de irreductibilidad social es que la TGSS comienza a construir el objeto de la sociología ya no en el sentido de la coexperiencia, sino en la unidad operativa de la comunicación, reservando el ámbito de la doble contingencia de la acción para la coexperiencia. Correlativamente, la TGSS agudizó la crítica al accionalismo a partir del desplazamiento. Por un lado, señaló que el concepto de actor tendía a reincidir en las dificultades del concepto de sujeto; y, por otro lado, le objetó: 1) la reducción de la contingencia social a la contingencia individual, 2) el modelo individualista de subsunción de la comunicación y 3) el obstáculo epistemológico de la oposición acción/sistema. Este vasto catálogo de objeciones apuntó a contraponer el concepto de comunicación con el de acción, para luego proponer una subordinación de la última a la primera, en virtud de la propiedad autosimplificante de la comunicación. La perspectiva resultante contrasta con otras innovaciones teóricas surgidas en ese periodo, donde se destacan Habermas, Bourdieu, Giddens, Homi Bhabha, entre otros, que apostaron por complejizar, en lugar de subsumir, la relación del objeto sociológico con la acción.

Concluimos el trabajo con una breve evaluación de la incidencia de estos resultados para la investigación de otros problemas teóricos. Para las investigaciones preocupadas por el uso sociológico *general* del concepto de emergencia tanto como para aquellas atentas a las virtudes y los defectos del emergentismo comunicativo de Luhmann *en particular*, la identificación del desplazamiento tiene un significado teórico mayor en la medida en que podemos vincularlo con otro problema que llama la atención de los especialistas desde hace algunos años, a saber: el estatuto sociológico de fenómenos sociales no comunicativos. Esta significación se correlaciona con el desplazamiento del umbral de irreductibilidad porque la insuficiencia de la «coexperiencia» para explicar la formación de sistemas sociales, no anula el carácter «social» y el estatuto «emergente» de la *doble contingencia* inherente a esa coexperiencia. Por ello, a partir de *Sistemas sociales* cabe distinguir la existencia de *dos* emergencias sociales en la teoría de Luhmann: 1) la emergencia de la dimensión social del sentido (ámbito de la coexperiencia entre «alteregos»), y 2) la emergencia de la comunicación (ámbito de la unidad sintética de tres selecciones)<sup>15</sup>. Asimismo, la

<sup>15</sup> Entre los trabajos que se han detenido en esta zona de «fenómenos sociales no comunicativos» destacamos el de Mascareño (2008), quien reformuló el concepto de emergencia con arreglo a la distinción entre acción y estructura. Galindo (2008) los denominó «comunicación indirecta», Farías y Ossandón los denominaron «elementos sociales preemergentes» —tomo la referencia de Lewkow (2009)—, y Calise (2009) los llamó «presociales». Por nuestra parte entendemos que existe una diferencia entre las definiciones emergentistas de la doble contingencia y de la comunicación: la primera mantiene vinculadas dos autorreferencias, la autorreferencia de la acción social y la autorreferencia del sistema social, en cambio, la definición de comunicación solo se vincula con la última. Por consiguiente, la complejidad social abarcada por la doble contingencia

identificación del desplazamiento del umbral aporta un preciso criterio *adicional* para la periodización de la obra luhmanniana, dado que permiten distinguir y *correlacionar* históricamente las innovaciones conceptuales, indicando la aparición de problemas donde no los había, por caso, la constitución del sistema psíquico y del programa antihumanista como problemas una vez producido el desplazamiento del umbral de irreductibilidad.

En cuanto a la investigación de los vínculos entre fenomenología y teoría sistémica, nuestra identificación de dos modelos de irreductibilidad social y de dos vínculos bien distintos entre intersubjetividad e irreductibilidad social subraya la importancia metodológica de periodizar la recepción de la fenomenología a los efectos de delimitar y correlacionar modificaciones conceptuales. Según nuestro análisis: recepción positiva en el primer modelo, recepción crítica y alejamiento en el segundo. En este sentido, afirmamos que una metodología atenta a la periodización y la identificación del desplazamiento resuelven la «ambivalencia receptiva» que Luhmann habría tenido con la fenomenología, tan remarcada por estos trabajos. La periodización explica diacrónicamente la evolución de la TGSS y a ella correlaciona las variaciones entre las distintas recepciones, esto disuelve la «ambivalencia», pues pone de manifiesto que es producto de la superposición injustificadamente sincrónica de las distintas recepciones. La identificación del desplazamiento aporta el punto de inflexión entre la primera y la segunda recepción. Por ello, no podemos dejar de subrayar que la inclusión de la periodización como dimensión de análisis, aportaría una claridad adicional para las investigaciones en curso sobre otras interfases entre teoría general de sistemas y fenomenología, particularmente con las categorías de experiencia, sentido, temporalidad y conciencia.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEXANDER, J. (1990), «La centralidad de los clásicos», en Giddens, A., Turner, J. (eds.), *La teoría social hoy*, Alianza, México, pp. 22-80.
- (2000), *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra Mundial. Análisis multidimensional*, Gedisa, Barcelona.
- ALMARAZ, J. (1996), «Niklas Luhmann: antes de la autopoiesis. Por la radicalización del funcionalismo hacia la arquitectura de la teoría», en Pérez-Agote, A., Sánchez de la Yncera, I., *Complejidad y teoría social*, CIS, Madrid, pp. 203-240.
- (1997), «Niklas Luhmann: la teoría de sistemas sociales antes de la autopoiesis», *Revista Anthropos*, 173-174: 62-77.
- ARNOLD, M. (2006), «Lineamientos para un programa sociopoiético de investigación» en Farías, I., Ossandón, J. (comps.), *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*, RIL, Santiago, pp. 219-240.
- ARNOLDI, J. (2010), «Sense making as communication», *Soziale Systeme*, 16(1): 28-48.
- BAECKER, D. (2005), *Kommunikation*, Reclam, Leipzig.
- BERIAIN, J. (1997), «La paradoja de la expansión de opciones en el capitalismo tardío», *Revista Anthropos*, 173-174: 92-100.
- BERIAIN, J., GARCÍA BLANCO, J. M. (1998), «Introducción», en Luhmann, N., *Contingencia y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, pp. 9-21.

- BEDNARDZ J. R. J. (1984), «Complexity and Intersubjectivity: Towards the Theory of Niklas Luhmann», *Human Studies* 7: 55-69.
- BUNGE, M. (2004), *Emergencia y convergencia. Novedad cualitativa y unidad del conocimiento*, Gedisa, Barcelona.
- CLAM, J. (2000), «System's Sole Constituent, the Operation Clarifying a Central Concept of Luhmannian Theory», *Acta Sociológica*, 43(1): 63-79.
- CALISE, G. (2009), «El problema del sistema psíquico en la teoría de Niklas Luhmann», en *Actas de las V Jornadas de Jóvenes Investigadores*, IIGG-FCS-UBA, Buenos Aires. CD-ROM.
- DOMÍNGUEZ RUBIO, F. (2008), «Hacia una teoría social posthumanista: el caso del síndrome de cautiverio», *Política y Sociedad*, 45(3): 61-73.
- ELDER-VASS, D. (2007), «Luhmann and Emergentism: Competing Paradigms for Social Systems Theory?», *Philosophy of the Social Sciences*, 37(4): 408-432.
- FARÍAS, I., OSSANDON J. (2006), «Recontextualizando Luhmann. Lineamientos para una lectura contemporánea», en Farías, I. y J. Ossandón (comps.), *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*, RIL, Santiago, pp. 17-54.
- FUNES, E. (2004), «Acción y sistema en perspectiva: del humanismo al luhmanismo en la moderna teoría social» en De Ípola, E. (comp.), *El eterno retorno. Acción y sistema en la teoría social contemporánea*, Biblos, Buenos Aires.
- GALINDO MONTEAGUDO, J. (2008), *Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la sociología*, Editorial Anthropos/UAM Cuajimalpa, Barcelona.
- GARCÍA BLANCO, J. M. (1997), «Autopoiesis: un nuevo paradigma sociológico», *Revista Anthropos*, 173-174: 78-91.
- (2008), «Humanismo, sociedad y sociología», *Política y Sociedad*, 45(3): 17-28.
- GIDDENS, A. (1982), *Profiles and Critiques in Social Theory*, Basic Books, Nueva York.
- GRESHOFF, R. (2008), «Ohne Akteure geht es nicht! Oder: Warum die Fundamente der Luhmannschen Sozialtheorie nicht tragen», *Zeitschrift für Soziologie*, 37(6): 450-469.
- GRÈVE, J. (2007), «Zur Reduzibilität und Irreduzibilität des Sozialen in der Handlungs- und der Systemtheorie», *Soziale Systeme*, 13 (1+2): 21-31.
- HEINTZ, B. (2004), «Emergenz und Reduktion: Neue Perspektiven auf das Mikro-Makro-Problem», *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 56 (1): 1-31.
- IGLESIAS, C. (2005), *Pensar un mundo sin Dios. La sociología de Niklas Luhmann*, Entre Ríos.
- IZUZQUIZA, I. (1990), *La sociedad sin hombres: Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*, Anthropos, Madrid.
- KNODT, E. (1995), «Foreword», en Luhmann N., *Social Systems*, Stanford University Press, California, pp. IX-XXXVI.
- KNUDSEN, S. E. (2006), *Luhmann und Husserl: Systemtheorie im Verhältnis zur Phänomenologie*, Köninghausen & Neuman, Wurzburg.
- LEWKOW, L. (2009), «Niklas Luhmann como crítico de la fenomenología de la intencionalidad: intersubjetividad y doble contingencia», *A Parte Rei*, 64 (julio). URL: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/lewkow64.pdf>
- LOHSE, S. (2011), «Zur Emergenz des Sozialen bei Niklas Luhmann», *Zeitschrift für Soziologie*, 40(3): 190-207.

- LUHMANN, N. (1973a [1962]), «Función y causalidad», en Luhmann, N., *Ilustración sociológica y otros ensayos*, SUR, Buenos Aires, pp. 9-47.
- (1973b [1964]), «Método funcional y teoría de sistemas», en Luhmann, N., *Ilustración sociológica y otros ensayos*, SUR, Buenos Aires, pp. 48-91.
- (1973c [1967]), «Ilustración sociológica», en Luhmann, N., *Ilustración sociológica y otros ensayos*, SUR, Buenos Aires, pp. 92-138.
- (1973d [1967]), «La sociología como teoría de los sistemas sociales», en Luhmann, N., *Ilustración sociológica y otros ensayos*, SUR, Buenos Aires, pp. 139-182.
- (1983 [1968]), *Fin y racionalidad de sistemas*, Editora Nacional, Madrid.
- (1992), «Wer kennt Wil Martens? Eine Anmerkung zum Problem der Emergenz Sozialer Systeme», *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 44(1): 139-142.
- (1995): «Instead of a Preface to the English Edition: On the concepts 'Subject' and 'Action'», en Luhmann, N., *Social Systems*, Stanford University Press, California, pp. IX-XXXVI.
- (1996a [1968]), *Confianza*, Anthropos, México.
- (1996b [1990]), *La ciencia de la sociedad*, Anthropos, México.
- (1996c [1986]), «Los sistemas comprenden a los sistemas», en Luhmann, N., *Teoría de la sociedad y pedagogía*, Paidós, México, pp. 93-135.
- (1997 [1982]), «Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo», en Luhmann, N., *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*, Anthropos, Barcelona, pp. 99-135.
- (1998a [1984]), *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*, Anthropos, Barcelona.
- (1998b [1986]), «¿Inter-subjetividad o comunicación? Dos diferentes puntos de partida para la construcción de una teoría sociológica», en Luhmann, N., *Contingencia y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, pp. 31-50.
- (2008 [1969]): «Normen in soziologischer Perspektive», en Luhmann, N., *Die Moral der Gesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt, pp. 25-55.
- MARTENS, W. (1991), «Die Autopoiesis sozialer Systeme», *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 43(4): 625-646.
- MASCAREÑO, A. (2008), «Acción, estructura y emergencia en la teoría sociológica», *Revista de Sociología*, 22: 217-256.
- NAVAS, A. (1989), *La teoría sociológica de Niklas Luhmann*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona.
- NASSEHI, A. (2008), «Phänomenologie und Systemtheorie», en Raab, Jürgen y Michaela Pfadenhauer, Peter Stegmaier, Jochen Dreher und Bernt Schnettler (comp.), *Phänomenologie und Soziologie*, VS-Verlag, Wiesbaden.
- RASCH, W. (2000), *Niklas Luhmann's Modernity. The Paradoxes of Differentiation*, Stanford University Press, California.
- RODRÍGUEZ, D., ARNOLD, M. (1991), *Sociedad y Teoría de Sistemas*, Universitaria, Santiago de Chile.
- SASSIN, M. (2009), «La sociedad desierta», en *Actas VI Jornadas de Sociología*, UNLP-FaHCE, La Plata.

- SAWYER, K. (2001), «Emergence in Sociology: Contemporary Philosophy of Mind and Some Implications for Sociological Theory», *The American Journal of Sociology*, 107(3): 551-585.
- SCHAEFFER, J.-M. (2009), *El fin de la excepción humana*, FCE, México.
- SCHLUCHTER, W. (1980), *Verhalten, Handeln und System: Talcott Parsons' Beitrag zur Entwicklung der Sozialwissenschaften*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.
- STICHWEH, R. (2000), «Systems Theory as an Alternative to Action Theory? The Rise of 'Communication' as a Theoretical Option», *Acta Sociológica*, 43(1): 5-13.
- VANDERSTRAETEN, R. (2002), «Parsons, Luhmann and the Theorem of Double Contingency», *Journal of Classical Sociology*, 2(1): 77-92.
- WAN, POE YU-ZE (2009), «Emergence à la Systems Theory: Epistemological *Totalausschluss* or Ontological Novelty?», *Philosophy of the Social Sciences*, Published online before print november 18, 2009, doi:10.1177/0048393109350751.

**Recibido:** 31/3/2011

**Aceptado:** 30/01/2012